

PROPUESTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2017

MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Antecedentes

La Constitución de la República del Ecuador en el Art. 208 determina los deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en su acápite 2 señala *“Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.”*

La Constitución de la República del Ecuador en el Art. 225 identifica que *“Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.”* son parte del sector público.

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS) señalan quienes están obligados a presentar rendición de cuentas:

- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción.
- Los representantes legales de empresas públicas.
- Los representantes de personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.
- Los medios de comunicación social por intermedio de sus representantes legales.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante Resolución No. PLE-CPCCS-872-04-01-2018 del 4 de enero de 2018, resuelve respecto a las fases del proceso metodológico de rendición de cuentas, el cronograma y lineamientos generales para cumplir con la entrega del informe final de rendición de cuentas de las instituciones en su portal web.

Objetivo

Cumplir con lo establecido en la Constitución de la República, Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) y Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS) respecto al Proceso de Rendición de Cuentas del año 2017 por la máxima autoridad del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.

Conformación del Equipo del Proceso de Rendición de Cuentas

Según el proceso metodológico para la Rendición de Cuentas realizado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establece la creación del equipo de rendición de cuentas institucional el cual se conformará por las áreas de *“Planificación, Comunicación, Administrativo, Financiero, y Participación o Desarrollo Humano, quienes ejecutarán el proceso, desde la planificación hasta la entrega del informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).”*¹

Para el caso del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, el equipo se conforma por:

- **Coordinación General de Planificación:** Ing. Boris Castro (Responsable y líder del proceso)
- **Dirección de Información, Seguimiento y Evaluación:** Econ. Adrián Orbe (Responsable del registro de formulario en el sistema informático del CPCCS);
- **Dirección de Comunicación:** Lcda. María Valarezo;
- **Dirección Administrativa:** Ing. Soledad Bautista;
- **Dirección Financiera:** Director(a) encargada;
- **Dirección de Talento Humano:** Lcda. Tania Pantoja;
- **Dirección de Planificación e Inversión:** Econ. Rómulo Hidalgo;
- **Dirección de Proyectos:** Ing. Martín Puente;
- **Coordinador General Jurídico:** Mgs. Mariazul Romero
- **Dirección de Auditoría Interna:** Ing. Rodrigo Guillén

Elaboración y difusión del Informe

El equipo procederá con la elaboración del informe siguiendo las directrices del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), en el que se incluirán los principales logros institucionales en cumplimiento con los objetivos estratégicos, inversión realizada y principales retos por cumplir.

¹ Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Ejecutiva

Siguiendo las directrices del CPCCS y considerando el principio de austeridad, para efectos de difusión del informe inicial de Rendición de Cuentas 2017 a la ciudadanía, se lo realizará a través de la página institucional y redes sociales; estas actividades se cumplirán previo a la audiencia pública que presentará la máxima autoridad del MINTEL, donde los ciudadanos podrán entregar sus aportes al informe, tal como lo estipula el proceso.

Agenda para la audiencia pública

Fecha: Martes, 20 de febrero de 2018

Hora: 10:00

Ciudad: Quito

Lugar: Auditorio Máster del Centro de Información Integral, de la Universidad Central del Ecuador

1. Registro de participantes;
2. Palabras de bienvenida;
3. Presentación de Informe de Rendición de Cuentas 2017 por parte del Sr. Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, Ing. Guillermo León Santacruz;
4. Preguntas y respuestas;
5. Compromisos con la ciudadanía;
6. Encuesta sobre la audiencia pública;
7. Cierre

Sistematización de aportes ciudadanos y entrega de informe final

Posterior a la audiencia pública de la Rendición de Cuentas se realizará la sistematización de todos los aportes ciudadanos, los mismos que se incluirán en el informe final como parte del proceso de Rendición de Cuentas.

Una vez completado el informe final se procederá al ingreso y envío a través de la web habilitada por el CPCCS dentro de las fechas establecidas.

